



R-CDNAT - 2019 - 0638

Salta, 13 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.286/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Sofía del Rosario Ciotta - LU: 414.050, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, solicitando validar la aprobación por promoción directa de la asignatura Biología y Diversidad de Protistas Heterótrofos cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5, la Dirección Administrativa de Alumnos eleva informe respecto a la situación académica de la estudiante y la normativa.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción Directa.

Que, en el inciso del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del Primer cuatrimestre.

Que la estudiante no se encontraba en condiciones de promocionar la asignatura en el periodo lectivo 2018, por cuanto no cumplía con el régimen de correlativas requerido por el plan de estudios.

Que a fs. 6, la Dra. Andrea González Reyes - Profesor Adjunto y la Dra. Sandra Rodríguez Artigas - Jefe de Trabajos Particos de la asignatura, informan que la estudiante Gisela Marine Vidaurre - LU: 414.743, cursó y promociono la asignatura en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2015, obteniendo la calificación 8 (ocho).

Que a fs. 1, la Dra. Rebeca Acosta, docente de la asignatura Practica de Formación II: Formación integral en campo y laboratorio, informa que la estudiante Sofía del Rosario Ciotta - LU: 414.050, cursó y promociono la asignatura en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, obteniendo la calificación 8 (ocho).

Que a fs. 6 vta., la Escuela de Biología toma conocimiento de la situación y emite opinión al respecto.

Que a fs. 7, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido solicitado por la estudiante Sofía del Rosario Ciotta - LU: 414.050.

Que a fs. 8, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06/19, del tres de diciembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 7.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0638

Salta, 13 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 11.286/2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 06/2019 DE FECHA 03/12/2019)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la estudiante Sofía del Rosario Ciotta - LU: 414.050, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, la asignatura Biología y Diversidad de Protistas Heterótrofos – con calificación 8 (ocho), cursada en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, “Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales”.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES